

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE

LOTEO URBANIZACIÓN
 LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA LOTEO DFL-2 CON CONTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano Rural

NUMERO DE RESOLUCIÓN

14

FECHA

08 ABR. 2016

ROL S.I.I.

3800-177

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.U.-3.1.2/3.1.3/3.1.5. **201529292** de fecha **30-11-2015**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **17740** de fecha **02-05-2011**
- E) El Anteproyecto de N° ----- de fecha -----

RESUELVO:

1.- Aprobar el Proyecto de URBANIZACIÓN para el predio ubicado en calle/avenida/camino AVDA. CANAL TRONCAL SAN FRANCISCO N° 1230 ----- Localidad o Loteo LOTE 1 DE LA DIVISIÓN PREDIAL CON AFECTACIÓN A UTILIDAD PUBLICA. RES. N°16/2011. sector URBANO, de conformidad a los planos y demás antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5 N° **201529292**

2.- Otorgar permiso para la ejecución de las obras de urbanización correspondientes

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
TERRENOS Y DESARROLLOS S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SERGIO GIROZ ALLIENDE	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
GIANNI BIGGI TRONFI	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTE EXISTENTE	16696,59
----------------	----------

SITUACIÓN ACTUAL (Proyecto)

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°	LOTE 1	15.725,73	N°			N°		
N°	SUP. VIALIDAD	1.944,88	N°			N°		
N°			N°			N°		
							TOTAL	17670,61

SE ADJUNTA HOJA ANEXA ((En caso de mayor cantidad de lotes)

SI NO

08 ABR. 2016



CF(E) / DSL

PORCENTAJES	SUPERFICIE (m2)	%	CANTIDAD
LOTES	15725,73	89%	1,00
ÁREAS VERDES (CESIÓN)	-----	-----	-----
EQUIPAMIENTO (CESIÓN)	-----	-----	-----
VIALIDAD	1944,88	11%	-----
PARQUE INTERCOMUNAL PRMS	-----	-----	-----
SUPERFICIE TOTAL	17670,61	100.0%	

URBANIZACIÓN

PLANOS O PROYECTOS	PROYECTISTA
<input checked="" type="checkbox"/> PAVIMENTACIÓN	SERGIO RUIZ CHACON
<input checked="" type="checkbox"/> AGUA POTABLE	SERGIO RUIZ CHACON
<input checked="" type="checkbox"/> ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS	SERGIO RUIZ CHACON
<input checked="" type="checkbox"/> EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS	SERGIO RUIZ CHACON
<input checked="" type="checkbox"/> ELECTRICIDAD Y/O ALUMBRADO PÚBLICO	E.E.P.A.
<input type="checkbox"/> GAS	-----
<input type="checkbox"/> TELECOMUNICACIONES	-----
<input checked="" type="checkbox"/> PLANTACIONES Y OBRAS DE ORNATO	GIANNI BIGGI
<input type="checkbox"/> OBRAS DE DEFENSA DEL TERRENO	-----
<input checked="" type="checkbox"/> OTROS SEÑALIZACIÓN / ENTUBAMIENTO CANAL DE RIEGO	RAMON RIQUELME SALAZAR / SERGIO RUIZ CHACON

5.- Se deja constancia que la presente Resolución se relaciona con las siguientes autorizaciones o permisos:

División Afecta Resolución N°16 De Fecha 16.03.2011.

6.- Una vez recibidas o garantizadas las obras de urbanización deberá solicitar en el servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles para los nuevos lotes y archivar los planos con el correspondiente Certificado de Recepción Definitiva o de Urbanización Garantizada en el Conservador de Bienes Raíces.

7.-PAGO DE DERECHOS:

AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		2%	\$ 0
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA	(-)
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA	(-)
SALDO A PAGAR			\$ 2.259
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 10.471	FECHA	28-03-2016

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- La presente Resolución corresponde al proyecto de Urbanización del Lote 1 de la Parcela D, proveniente de la División Predial con Afectación a Utilidad Pública de Resolución N°16 de fecha 16.03.2011 aprobado por esta Dirección de Obras Municipales (D.O.M.).
- 2.- El presente Permiso autoriza la ejecución de las Obras de Urbanización, de la mitad del perfil vial de Avda. Canal Troncal San Francisco que enfrenta al Lote 1 (Res. N°16/2011), el cual considera un proyecto de Entubamiento de canal al interior de éste.
- 3.- Para efectuar la Recepción Definitiva de las Obras de Urbanización, deberá presentar su correspondiente acreditación, según lo señalado en los Art. 3.4.1 al 3.4.5 de la OGUC. y lo considerado en el Párrafo 4° del Capítulo II, del Título III de la LGUC.
- 4.- La transferencia de dominio del Lote 2 se autorizó mediante Resolución N° 16, de fecha 16.03.2011.
- 5.- Los Permisos de Urbanización están exentos del pago de derechos de acuerdo a lo señalado en Art. N°126° de la LGUC.
El pago de los derechos municipales del presente proyecto, se realiza en virtud del punto 2 del Art. 29° del Título XI de la Ordenanza N°3 de la Municipalidad de Puente Alto.

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
Arquitecto - Depto Urbanismo
Dirección de Obras Municipales
CLAUDIA FERNANDOIS ASTORGA

CLAUDIA FERNANDOIS ASTORGA
ARQUITECTO
ENCARGADA DEPARTAMENTO DE URBANISMO
ARQUITECTO REVISOR: DANIELA SOTO LOREDO

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR

MARIA CONSTANZA DIVINETS PATTILLO
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCIÓN:
-DESTINATARIO (1 PLANOS Y 1 RESOLUCIONES)
-DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y CATASTRO. EXPEDIENTE 201529292 (1 PLANO Y 1 RESOLUCIÓN)
-DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN URBANÍSTICA (1 PLANO Y 1 RESOLUCIÓN)
-ARCHIVO D.O.M. (1 RESOLUCIÓN)
-ARCHIVO DEPARTAMENTO DE URBANISMO (1 RESOLUCIÓN)

08 ABR. 2016